

Expediente: **VARIOSJ2**
Carátula: **CIVIL 2 - CONSULTAS VARIAS S/ ESCRITOS SUELTOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/06/2024 - 04:52**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VARIOS, -REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: VARIOSJ2



H20702694885

REF. JUICIO: QUINTANS LEANDRO c/ SALTA REFRESCOS S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 2649/23.

CONCEPCION, 25 de junio de 2024.-

Por recibida la presente rogativa. Póngase en conocimiento de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2, que el expediente cuyas copias digitales se solicitan "**Gómez Manuel Alejandro vs Cía Tucumana de Refrescos 491/11**" tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de este Centro Judicial a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, no por ante esta oficina judicial. Líbrese oficio a fin de efectuar la comunicación correspondiente.-

Asimismo, remítase al Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de este Centro Judicial el oficio recibido, dirigido a dicha dependencia.- ACC

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.